ADENDA N° 02/2020

Asunción, 17 de julio de 2020

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La presente ADENDA modifica la Carta de Invitación del llamado a la **Contratación Directa N° 11/2020 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTÍON INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 Y 14001" – ID 381.302",** conforme al siguiente detalle: ----------

1. ANEXO B, punto 18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

Se modifica el siguiente requisito:

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 (noventa) días. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas a través de Declaración Jurada, conforme al Formulario N° 1 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta"

El consultor deberá garantizar su propuesta por al menos el 5% (cinco por ciento) del monto total de su oferta.

2. Se modifican las fechas topes de entrega, apertura de ofertas y entrega de documentación, conforme a lo indicado en el *Sistema de Información de las Contrataciones Públicas*

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones, y que no se encuentren modificadas por el presente documento, permanecen vigentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Liz Duarte Godoy
Coordinadora de Adquisiciones